

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Viernes 22 de mayo de 2015

Pág. 6264

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5180 *VICARLI, S.A.*

Por el presente se comunica que el Consejo de Administración de "Vicarli, S.A.", celebrado con fecha 19 de mayo de 2015, ha convocado a la Junta General de Accionistas de la misma que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria el próximo 24 de junio de 2015, a las doce horas, y transcurridas veinticuatro horas en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Elección de Presidente y Secretario que han de presidir la Junta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la sociedad en el ejercicio 2014.

Sexto.- Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2015.

Séptimo.- Propuesta de modificación del artículo 17.º de los Estatutos Sociales a los efectos de incorporar los conceptos retributivos de los Administradores en cumplimiento de la normativa vigente.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272, apartado 2 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos Sociales, se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes preceptivos previstos por la ley o, en su caso, examinar los referidos documentos e informes en el domicilio social.

Huarte-Pamplona, 19 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, don Gerardo José Zalba Cabanillas.

ID: A150023882-1